

## MEMORIA 2016

### SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

#### **METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO**

Durante el año 2016 esta Secretaría de Estado ha desarrollado múltiples actividades que serán identificadas con detalle en la presente memoria, sin embargo corresponde señalar a modo de introducción que el principal desafío del año ha sido sin duda, culminar la 6ta ronda de negociación colectiva. En esta instancia podemos afirmar que la misma se culminó con total éxito y con niveles de acuerdo ampliamente satisfactorios.

Entre los diversos ámbitos de trabajo realizados en conjunto con otros integrantes del Poder Ejecutivo destacamos: la coordinación de la Mesa 4 sobre “Derechos y Justicia Social” del Diálogo Social “Uruguay al Futuro”, la participación en los temas vinculados a trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, la implementación del nuevo FONDES/INACOOP, el análisis de situaciones complejas en torno a empresas como FRIPUR, METZEN, OLMOS, TIEMPOST, ENVIDRIO, GREEN FROZZEN, RAINCOOP, ALASU, la realización de aportes técnicos respecto al funcionamiento de UBER en Uruguay y particularmente, la participación en negociaciones vinculadas a la posible instalación de la tercera planta de celulosa en el país por UPM.

Asimismo resaltamos el trabajo conjunto con otros actores del Gobierno en la negociación mantenida con representantes del Poder Judicial y que culminara el 2016 con el primer acuerdo alcanzado con los Magistrados de dicho Poder del Estado, dando fin (para el caso concreto) al extenso litigio iniciado contra el Poder Ejecutivo.

En materia de acuerdos internacionales, destacamos la participación del MTSS en la negociación (liderada por la Cancillería y con intervención de otros Ministerios involucrados) del Acuerdo Comercial entre Uruguay y Chile, cuyo texto incluyó por primera vez en la historia un capítulo “Laboral”.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Entre los múltiples Convenios Interinstitucionales suscritos por esta Secretaría de Estado se destaca el Convenio con la CEPAL que permitió la especialización de funcionarios en temas estadísticos y la contratación de pasantes para colaborar con la Unidad Estadística de esta Secretaría de Estado. Asimismo, en el marco del Convenio con la Facultad de Derecho se continuó con la experiencia de pasantías de estudiantes avanzados de la carrera de Relaciones Laborales en diversas áreas del MTSS tanto en Montevideo como en el Interior del país.

En materia de Rendición de Cuentas, el MTSS participó directamente en la redacción de artículos que no implicaron incremento presupuestal sino que incidieron básicamente en la previsión de uno de los grandes avances que se pretende alcanzar en materia de simplificación de trámites como es la unificación de la Planilla de Control de Trabajo con la Nómina del BPS. Paralelamente se incluyó una modificación en la Ley de Empleo Juvenil, estableciendo que los subsidios previstos en dicha norma se financiarán con cargo al Fondo de Reconversión Laboral.

En el marco del primer Programa Tripartito de Trabajo Decente de Uruguay, con participación de representantes del PIT- CNT y Cámaras empresariales se llevaron a cabo diversas actividades entre las que destacamos la realización del Taller Tripartito sobre “Desarrollo Productivo y Empleo” donde con presencia de expertos internacionales se analizó el tema de las cadenas mundiales de suministro; el Seminario sobre “Acuerdos Comerciales y Cláusulas socio-laborales” con participación del especialista de la OIT Raymond Torres y el representante del Gobierno de Chile Pablo Lazo; el Taller sobre “Estadísticas laborales” con el aporte técnico del Director del Departamento de Estadísticas de la OIT en Ginebra Rafael Diez de Medina. Cabe destacar asimismo que con el apoyo de OIT y

presencia de todos los actores sociales, en noviembre de 2016 se conmemoraron los 10 años de la Ley N° 18.065 sobre Trabajo Doméstico.

En el marco de actividades que lleva adelante la Unidad Estadística, se destaca que en el 2016 se elaboraron los insumos para el primer número de la publicación “Estudios sobre Trabajo y Seguridad Social”, cuya edición se pretende mantener con frecuencia cuatrimestral. Asimismo la Unidad brindó asesoramiento directo al Ministro en todos aquellos asuntos en que le fue solicitado y generó informes sobre los principales indicadores del mercado laboral en los Departamentos en los que se realizaron Consejos de Ministros abiertos.

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano se tramitaron nuevos ingresos en función a las necesidades del servicio, incorporando 11 profesionales distribuidos entre la Dirección Nacional de Trabajo, la Dirección de Seguridad Social y la Dirección de Coordinación en el Interior, así como 3 técnicos y 2 auxiliares de servicio para la Dirección de Empleo y Dirección General de Secretaría.

Cabe resaltar además que el MTSS fue la primera dependencia de la Administración Central en contratar durante el 2016, 10 Becarios del Programa “Yo estudio y Trabajo”, promoviendo así la primera experiencia laboral de jóvenes al amparo de la normativa vigente. Asimismo se tramitaron 14 ascensos en el Inciso y 32 presupuestaciones de funcionarios en régimen de provisorio.

En materia de capacitación, los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 10 Cursos en el exterior, 73 Cursos de especialización a nivel nacional, 3 Talleres, 2 Jornadas técnicas, 3 Congresos y 15 Seminarios, alcanzando con ello a 1.582 cupos de formación.

En junio de 2016 se creó el Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo habiéndose iniciado un importante proceso de sensibilización, capacitación y promoción de salud y seguridad en todas las dependencias del MTSS, actuando directamente en la identificación de riesgos, recomendaciones preventivas, campañas de vacunación, contralor y supervisión de condiciones de trabajo de empresas tercerizadas o contratadas por el Ministerio. Cabe resaltar especialmente su participación en el trabajo conjunto iniciado con la Secretaría de Deportes a efectos de aplicar la “Pausa Activa” como herramienta motivacional y de promoción de prácticas saludables en el lugar de trabajo, alcanzando a 322 funcionarios durante dos ciclos de desarrollo de gimnasia laboral. Asimismo se destaca la intervención del Departamento en la suscripción del Convenio sobre Turismo Social que beneficia a todos los funcionarios del Inciso.

En materia de Tecnología de la Información (TI), se continuó aplicando el Plan Director de Gobierno Electrónico 2016-2019 y se destaca que el MTSS fue el primer Inciso en cumplir con el compromiso de iniciar la totalidad de sus trámites en línea, recibiendo el reconocimiento de AGESIC en este punto.

Adicionalmente, se destacan los siguientes logros: Estandarización de los formatos de documentos de la División TI. Actualización de la documentación referente a la definición de procesos. Actualización de la documentación referente a estándares de codificación. Elaboración de un mapa completo de la información que dispone el MTSS referente a empresas y trabajadores. Informatización de denuncias de la IGTSS. Actualización y mejora del Registro de Artistas de DINASS. Implantación de un ambiente educativo virtual Moodle para la introducción del e-learning en el MTSS. Adaptación de los llamadores de CAC y Audiencias de la DINATRA por cambios de gestión y funcionamiento. Actualización del aplicativo de software Información sobre el Sistema de la Seguridad Social en el Uruguay de la DINASS. Reingeniería del Registro de Denuncias de Afectación de Derechos Fundamentales en el Trabajo de la IGTSS. Rediseño de funcionalidad del Sistema Vía Trabajo en el marco del convenio con INEFOP.

Pero seguramente uno de los desafíos más destacables iniciados en el 2016 y que pretende ponerse en práctica en 2017, lo constituyen las actividades relacionadas al proyecto de unificación de los registros laborales de MTSS y el BPS. Ello implicó, entre otras acciones, la definición de especificaciones técnicas sobre las

modificaciones a realizar en los sistemas actuales del MTSS, la elaboración de propuesta para la transferencia de información y réplica desde BPS al MTSS, el análisis en base a un muestreo representativo de la concordancia de información de empresas entre BPS y MTSS, el análisis y procesamiento de datos de empresa y persona a migrar previo a la puesta en producción, el diseño de un nuevo modelo único y transversal de datos del MTSS y el análisis del modelo a replicar proporcionado por BPS.

Desde el punto de vista de la inversión en infraestructura tecnológica cabe mencionar muy especialmente que: se adquirió una solución convergente y centralizada de servidores que implican una mejora de recursos de un 450% respecto a los antiguos servidores; se estableció la creación de tres nuevas redes que aumentan el espectro de los futuros sistemas que surjan; se concretó el arrendamiento de un data center en el nuevo parque tecnológico de Pando, propiedad de Antel; como consecuencia del arrendamiento del nuevo data center, fue necesaria la adquisición de un nuevo dispositivo de *firewall*, el cual permitirá que todo tráfico de datos entrante y saliente sea controlado y filtrado por políticas de seguridad; se implantó un servidor destinado a la nueva plataforma e-learning del MTSS basada en Moodle; se adquirió un nuevo servidor físico Lenovo que permite una sustantiva mejora en el aplicativo del sistema Inconcert, siendo ésta la herramienta de software encargada del Centro de Contacto del Ministerio (Call Center); paulatinamente, se han llevado los sistemas públicos que el Ministerio ofrece a la ciudadanía al protocolo de seguridad web HTTPS, utilizando un certificado propio del organismo.

En cumplimiento de sus cometidos, el Área de Comunicaciones organizó, apoyó, brindó soporte y realizó la gestión de prensa de más de 50 eventos y actividades impulsadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad o vinculadas directamente a éste. Entre éstas se destacan las relacionadas a la promoción de la directriz estratégica institucional: La Cultura del Trabajo para el Desarrollo; la difusión del Diálogo Social Uruguay Hacia el Futuro; los Consejos de Ministros abiertos en el interior del país (Gobierno de Cercanía); así como una nueva edición del programa Yo Estudio y Trabajo; y el acto de conmemoración del 10º Aniversario de la Ley Nº 18.065 de Trabajo Doméstico, entre otros.

Entre enero y noviembre de 2016, en la página web del MTSS ([www.mtss.gub.uy](http://www.mtss.gub.uy)), se publicaron 270 artículos y noticias sobre información relacionada a la cartera de interés público; así como se procesaron y realizaron 423 publicaciones sobre los Consejos de Salarios (entre Convenios de la Sexta Ronda y Actas de Ajuste de los diferentes sectores) y 305 resoluciones de prórrogas y regímenes especiales de seguro de desempleo. En este período, de acuerdo a la herramienta Google Analytics, el sitio web del MTSS registró un total de 2.752.804 visitas de 1.213.642 usuarios (dispositivos diferentes).

A nivel de redes sociales, se aumentó la frecuencia de publicación e intercambio de mensajería en la cuenta institucional de Twitter@MTSSuy, promediando los 1.500 mensajes publicados en el año, y registrando un incremento de 3.000 seguidores en el período, alcanzando actualmente los 9.300. En tanto que el perfil institucional de Facebook cuenta con 4.390 seguidores, y cada publicación registra un promedio de alcance de 2.000 personas.

El Servicio de Atención Telefónica 0800 7171, que hasta marzo también brindó información de INDA, atendió un total de 67.340 llamadas (de las cuales alrededor de un 60% refieren a temas vinculados con consultas laborales, salariales y DINATRA). Por otra parte, se redirigieron y respondieron 560 correos electrónicos con consultas a través de [contacto@mtss.gub.uy](mailto:contacto@mtss.gub.uy).

En el Área de Comunicaciones se diagramó y corrigió el primer número de la publicación "Estudios sobre Trabajo y Seguridad Social", editado por el Ministerio. Además de la publicación de nuevas ediciones de materiales de difusión y folletería ya existentes, se realizaron nuevos folletos: 10 años de la Ley de Trabajo Doméstico, Día del Trabajador Rural, La IGTSS Protege tus derechos, Políticas del MTSS para Jóvenes, así como se realizó en formato electrónico el Compendio

Normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se continúa trabajando en la adecuación y actualización permanente de la señalización y cartelera interna y externa de las sedes de Montevideo, y se instaló la correspondiente a las Oficinas de Trabajo del Interior en Carmelo, Nueva Palmira, Rosario, Colonia, Libertad, Dolores, Ciudad del Plata, Castillos, Lascano y Fray Bentos.

La Asesoría Jurídica del MTSS durante el presente año intervino en 2.600 actuaciones, realizó 288 informes y proyectos de Resolución. Desde el área Contencioso Judicial, se iniciaron 42 juicios y se emitieron 62 sentencias. De las 48 sentencias dictadas por el TCA en 40 se mantiene el acto dictado y en 8 se anula. Durante el 2016 se tramitaron 28 procedimientos de investigación administrativa y 13 procedimientos sumariales por faltas disciplinarias.

Cabe destacar asimismo que en 2016 se creó el área Contencioso Ejecutiva teniendo a su cargo el cobro de las multas de la IGTSS y la presentación y tramitación de las acciones ejecutivas ante el Poder Judicial. En el presente año se iniciaron 270 acciones ejecutivas, se presentaron 420 oficios, se solicitó reinscripción de 107 embargos y se formularon 235 escritos de levantamiento de embargos.

Por su parte, el área Notarial extendió 8 actas notariales, 55 testimonios, 85 poderes, 35 certificaciones, informaron 45 expedientes y testimoniaron 8.996 fojas de expedientes. Se han suscrito 325 certificados de adeudos y tramitado exoneraciones de Contribución Inmobiliaria. Han participado en Comisiones Asesoras de Adquisiciones y realizado 245 intervenciones en el RUPE.

## RELACIONES INTERNACIONALES

Desde la Asesoría en Relaciones Internacionales se preparó la 105ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, llevada a cabo en Ginebra, Suiza del 30 de mayo al 11 de junio de 2016. Asimismo, el MTSS participó de las reuniones del Consejo de Administración en su calidad de Miembro Adjunto.

En cuanto al Comité de Libertad Sindical, se destaca el seguimiento el Caso Nº 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo núm. 87, 98, 144 y 154. Con respecto al citado Caso, se comunicó nueva información a la Oficina Internacional del Trabajo la cual se encuentra a consideración del Comité de Libertad Sindical. Por otra parte, se encuentra activo el Caso Nº 3175 presentado por el Sindicato Autónomo Tabacalero (SAT), por presunta violación de los derechos sindicales en Uruguay, apoyado por la Unión Internacional de Trabajadores de la alimentación, agrícolas, hoteles, restaurantes, tabaco y afines (UITA), con respecto al cual se enviaron observaciones por parte del Gobierno, las cuales se encuentran a consideración del Comité de Libertad Sindical.

En aplicación del artículo 22 de la Constitución de la OIT se recabó información de diferentes organismos y se confeccionaron las Memorias correspondientes a los Convenios Internacionales de Trabajo Nos. 11, 19, 29, 81, 102, 105, 113, 114, 118, 121, 128, 129, 130, 138, 141, 156, 162, 176 y 182.

En la Comisión Consultiva Tripartita del CIT 144 se analizó la sumisión del Protocolo 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, las Recomendaciones Nos 202, 203 y 204 y la eventual ratificación del Convenio No. 171 sobre el trabajo nocturno.

Respecto a los organismos Internacionales de Seguridad Social se mantuvo contacto con la OISS y con la AISS, realizándose las gestiones pertinentes a los efectos de la participación del Ministro y Subsecretario en diversos foros internacionales organizados por ambas Instituciones. Paralelamente, el MTSS mantuvo contactos con la OEA, así como con la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), recibiendo en el marco de la RIAL solicitudes de cooperación de la República de Chile a los efectos de conocer nuestra experiencia

en cuanto a la labor de investigación y sanción de las violaciones a la libertad sindical, así como en materia de acoso moral y sexual y de la República del Perú a fin de conocer nuestra experiencia en el diseño y elaboración de Módulos y Programas de Capacitación para el Trabajo.

Paralelamente, desde ARI se realizaron gestiones a los efectos de proceder a la suscripción del Acuerdo Administrativo para la Aplicación del Convenio de Seguridad Social con el Gran Ducado de Luxemburgo y del Convenio de Seguridad Social con los Estados Unidos, cuya firma se llevó a cabo el 10 de enero de 2017.

Desde el Área Mercosur es importante destacar que en el año 2016 se celebraron los 25 años del bloque. En este marco, el MTSS participó en la reunión de Comisión de Coordinación de Asuntos Sociales, Reunión de Coordinadores Nacionales de los Órganos Socio Laborales del MERCOSUR, Reunión Extraordinaria de la Comisión Socio Laboral (CSL) y las Reuniones Ordinarias de los Órganos Socio Laborales llevadas a cabo en el mes de junio de 2016. Entre los meses de agosto y diciembre se elaboraron las Memorias relativas a la aplicación de los artículos 11 al 15 de la Declaración Socio Laboral del MERCOSUR las que deberán ser presentadas en la próxima Presidencia Pro Tempore que se inicia en 2017. Asimismo corresponde señalar que durante 2016 el MTSS participó en diversas reuniones convocadas por la Cancillería para avanzar en el capítulo social y ambiental del Acuerdo UE – MERCOSUR.

Se realizaron 9 Misiones Oficiales, 7 de ellas con costos asumidos en su totalidad por el MTSS. Participaron 6 personas del MTSS y 6 representantes de los actores sociales. De las 6 personas del MTSS, 5 son personal de Dirección y 1 es funcionario. El costo total de las Misiones fue de U\$S 79.322, de los cuales U\$S 56.923 corresponden a la 105ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (Tripartita), significando el 71,76 % del gasto total de las Misiones Oficiales. Si se excluyera el costo de esta importante Misión, el gasto total de las otras 8 Misiones con costo es de sólo U\$S 22.399.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Resulta particularmente importante señalar que durante el 2016 se convocaron más de 150 ámbitos de negociación en el marco de la sexta ronda de los Consejos de Salario. En ese período, entre el Director Nacional de Trabajo y la Subdirectora se atendieron 1.512 entrevistas, respondiendo a solicitudes tendientes a evitar o solucionar una situación de pre conflicto o conflicto, a mediar en un acuerdo en el marco de los Consejos de Salarios o a contribuir en la búsqueda de soluciones a sectores en problemas.

La División Consultas de la Oficina central del MTSS atendió 45.657 consultas de las cuales 23.536 fueron presenciales y 5.673 vía e-mail. Además, se atendieron un total de 3.713 acuerdos voluntarios. Por su parte en la Agencia Belvedere se agendaron un total de 3.458 consultas y se firmaron 257 acuerdos voluntarios.

La División Negociación Individual atendió a 110.620 usuarios, realizándose 19.652 audiencias (sobre un total de 27.655 agendadas). En Agencia Belvedere se atendieron 1.816 audiencias y se realizaron 410 acuerdos.

En la División Negociación Colectiva, área **CONSEJOS DE SALARIOS** se continuó con las mesas de negociación instaladas en 34 Subgrupos con vencimiento en diciembre de 2015 y se agregaron las correspondientes a 115 Subgrupos y 3 Capítulos con vencimiento en junio de 2016, realizándose 388 Convenios y más de 762 audiencias respectivamente.

Como evaluación del resultado de la 6ta Ronda de los Consejos de Salarios resulta que se alcanzó un 95% de acuerdo entre las partes, en un plazo menor al de la etapa anterior.

En el sector de **CONFLICTOS COLECTIVOS**, durante el 2016 se atendieron 1639 conflictos en los que las partes solicitaron la mediación de este servicio, a través de 3412 audiencias. Como resultado de las mismas se obtuvieron 1628 acuerdos lo que implica que el 98% de los conflictos atendidos fueron solucionados en la

instancia de mediación.

En la División Documentación y Registro, se generaron las siguientes actuaciones:

- Registro de Convenios de Consejos de Salarios: 277 convenios registrados y publicados.
- Registro de Convenios colectivos: 269 convenios.
- Registro de Delegados Sindicales: se registraron 1144.
- Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza: 119 inscripciones.
- Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal: 648 inscripciones.
- Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal: 4 inscripciones.

La División asistió a 22 actos de elecciones sindicales, aplicó 79 multas y registró una impugnación de Convenio Colectivo.

Entre marzo y noviembre de 2016, el Consejo Superior Tripartito del sector privado se reunió 7 veces, la Mesa Coordinadora tuvo 5 reuniones, en tanto el Consejo Superior Público lo hizo 3 veces en el año. Entre las tareas destacadas de este año cabe mencionar la elaboración de aditivos al reglamento del Consejo Superior Tripartito, la presentación de informes sobre proyectos de Ley de Nocturnidad y de Inserción laboral de personas con discapacidad en el ámbito privado y la comunicación de los lineamientos para la negociación de la tercera etapa de la sexta ronda de los consejos de salarios.

Durante todo el 2016, la DINATRA promovió intensamente la capacitación de sus funcionarios organizando doce cursos dirigidos a profesionales con docentes de la UDELAR y jueces especializados, un taller sobre elaboración e interpretación de los laudos y dos cursos dirigidos a funcionarios administrativos coordinados con la ENAP. Cabe señalar asimismo que expertos del MIDES brindaron información sobre el SNIC a efectos de contribuir en su introducción en el ámbito de los Consejos de Salarios.

En base al Convenio suscrito entre el MTSS y la UDELAR, en 2016 continuaron las pasantías de estudiantes de la Carrera de Relaciones Laborales de la que participaron en DINATRA 64 estudiantes: 13 en Negociación Individual, 14 en Consultas y 37 en Negociación Colectiva.

La Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales tuvo en 2016 una profunda modificación de su marco operativo, habiéndose incorporado a la delegación del MTSS una profesional asesora de la Dirección, además de haberse implementado una reforma en el procedimiento de ingreso de solicitudes, sistema de inspecciones y comunicaciones. En este marco, se llevaron a cabo 14 reuniones tripartitas de la Comisión, se informaron más de 150 expedientes, habiéndose adoptado resolución por el Director Nacional de Trabajo en 38 casos.

En el sector Cobro de Multas se produjo una profunda reestructura que redundó en un significativo aumento de las actuaciones tramitándose 2.122 expedientes (lo que significó un incremento del 102% respecto al año anterior). Se realizaron 1.418 notificaciones a empresas, se proyectaron 1.281 resoluciones, se tramitaron 106 recursos y peticiones y se cobraron 219 multas.

Desde el sector Contencioso Judicial se iniciaron 133 nuevas demandas por cobro de multa. Se cobraron un total de 21 y hubo 219 reinscripciones de embargo.

En aras de contribuir al logro del objetivo establecido desde la Presidencia de la República, diversos funcionarios de DINATRA intervinieron en el diseño y la implementación de los trámites en línea, quienes junto a personal técnico del área informática del MTSS y a través del acuerdo con AGESIC pusieron a disposición de la ciudadanía en forma electrónica los siguientes trámites: consultas laborales (salvo liquidación de sueldos); acuerdos voluntarios; Registro de Convenios Colectivos; Registro Nacional de Vendedores y Viajantes; Registro de Administradores de Edificios de Propiedad Horizontal; asesoramiento y apoyo a elecciones en sindicatos y solicitud de clasificación de actividades laborales.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Durante 2016, la DINA E promovió intensamente el diálogo social por el empleo instalando ámbitos específicos en los Departamentos de Rivera y Río Negro con

activa participación de los actores sociales. Asimismo se logró instalar o fortalecer los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional en todos los Departamentos del país.

Desde la Asesoría de Dirección se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades institucionales MTSS-INEFOP, habiéndose alcanzado en 2016 casi 37.000 personas capacitadas a través de INEFOP. La asesoría participó en la elaboración del proyecto de cooperación entre Argentina-Uruguay y colaboró en el diseño de Unidad de Monitoreo y Evaluación de INEFOP.

Desde el Programa AGORA se firmó el convenio entre UNCU/MTSS/INEFOP para servicios de orientación laboral y capacitación a personas ciegas y de baja visión.

Desde la División Formación Profesional se destaca el trabajo en la Comisión Interinstitucional del Sistema Nacional de Formación Profesional, la participación en instancias de Formación de Formadores, la integración de espacios interinstitucionales como la Comisión del Sistema Nacional de Cuidados, Equipo Técnico Cultura del Trabajo para el Desarrollo, Culminación Ciclos Educativos p/personas trabajadoras, Comité Sectorial de Turismo y la evaluación de propuestas del indicador sectorial de Formación continua y Capacitación (COMAP). Asimismo la División participó en la elaboración de "Prospectiva de la Formación Profesional" en acuerdo con INEFOP, en la validación de perfiles profesionales y en el sistema de Formación Profesional Dual (FPD). Por su parte, la División colaboró en el diseño del Programa Nacional de Certificación de Competencias Laborales y en la elaboración del diseño de evaluación de impacto.

En la División Servicios Públicos de Empleo se destaca la puesta en funcionamiento de aula móvil, la atención a población refugiada y la atención a usuarios del Programa del MIDES "Uruguay Trabaja". Se desempeñaron tareas de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los CeFOPs para prestación de servicios de orientación e intermediación laboral; brindó apoyo a los CePEs de Flores, Paysandú y Artigas; participó en las Jornadas de capacitación en el uso de clasificadores de ramas de actividad, ocupación y educación para operadores de CePEs, CeFOP y técnicos DINA E. Respecto a la prestación de servicios de empleo en el territorio, se realizaron más de 10.000 registros en CePEs, 1409 en CeFOPs y 286 a través de Vía Trabajo.

El Departamento de Empleo Juvenil participó en la Comisión Interinstitucional de Promoción del Trabajo Decente Juvenil, asesoró en el desarrollo de la formación dual a ÁNIMA, participó con ANEP en la Comisión Técnica del Programa "Yo Estudio y trabajo", aprobó el instructivo para prácticas formativas, realizó 23 presentaciones de la Ley N° 19.133 a nivel nacional y desarrolló diversas actividades con los CePEs y CEFOPs. Asimismo realizó las gestiones tendientes a la contratación de 537 jóvenes en el sector privado, 132 sector público y 381 prácticas formativas no remuneradas. En el marco del "Programa Yo estudio y trabajo" 5ª edición se generaron 622 puestos para 25 empresas en 63 localidades.

Desde el Departamento de Fortalecimiento de los Centros Públicos de Empleo se impulsó la gestión de los CeFOPs de Maldonado, Salto y Durazno y se trabajó en el Convenio tripartito con Intendencias de Cerro Largo y Canelones. Se apoyó la realización de Plan de Trabajo en los CePEs de F. Bentos y Young, se acompañó la planificación en Paysandú así como la de Durazno, Maldonado, Salto, Artigas, Lavalleja y Colonia.

El Departamento de Empleo Rural participó en diversos ámbitos interinstitucionales, en la elaboración del Plan de Capacitación de los Comités Departamentales de Río Negro y Young y en la suscripción de nuevos acuerdos con las Intendencias de Paysandú, Río Negro, Salto, Maldonado, Lavalleja, Rivera, Colonia y Cerro Largo.

El Departamento de Planificación integró el equipo técnico del Programa de Fortalecimiento Institucional DINA E-DINATRA-CINTERFOR y participó en grupos de trabajo para la identificación y descripción de competencias en el marco de la

Cultura del Trabajo para el Desarrollo. El Departamento desarrolló la Planificación Operativa DINA E 2016 y el Sistema de Evaluación – SIGES/AGESIC.

El área de Empleos Verdes durante el período considerado participó en el grupo Interinstitucional de trabajo sobre Economía Verde e Inclusiva, el curso de la Academia sobre Economía Verde, la Comisión Técnica Asesora del Medio Ambiente, el Consejo Sectorial de la Minería de Ágatas y Amatistas y es la contraparte institucional en consultorías sobre energías renovables y sector cítrico. Asimismo intervino en la reconversión de empresas del Río Santa Lucía. La División Emprendimientos Productivos diseñó el modelo de apoyo a MIPYMES en CeFOPs; trabajó en la propuesta para ejecutar los Fondos Rotatorios así como en la reglamentación de la Ley Nº 19.133 junto con Dpto. de Empleo Juvenil. Durante 2016, con fondos solidarios locales se financiaron 6 proyectos productivos (Rocha) por \$ 120.000 y a través del Programa de Inversión Productiva (PIP) se operó por un monto total de \$1.363.765 Financiación: 29% Fondos Presupuestales; 63% Fondos Rotatorios Dptales.; 8% reasignación de equipamiento. Sigue cuadro con Proyectos Presentados y Aprobados

D.	C.Largo	Flores	Paysandú	R.Negro	Rivera	Rocha	S.José	Soriano	T
P	2	6	12	27	4	3	4	28	86
A.	2	4	7	12	3	2	3	13	46

Desde el Departamento de Administración y Registro se continuó trabajando con el Registro de Agencias Privadas de Colocación; Registro de Instituciones que atienden personas con discapacidad; Registro de Trabajadores de Obras Públicas y con el ingreso de trámites y/o servicios prestados por DINA E en la página de trámites del Estado *Tramites.gub.uy*

De forma transversal la DINA E trabajó en la profundización de la perspectiva de género en las políticas de empleo y formación profesional, promoviendo la inserción laboral de las mujeres y de otros colectivos vulnerables. En este sentido se destaca la realización de talleres de capacitación sobre trabajo independiente a internos del Centro Las Rosas en el marco del “Programa de Inclusión y Justicia” de OIT. Desde la Asesoría en Género se brindó capacitación sobre normativa de acoso sexual laboral a jóvenes, referentes y supervisores en el marco del “Programa Yo estudio y trabajo”; conjuntamente con el Dpto. de Empleo Juvenil se elaboró la “matriz de integración a los puestos” ofrecidos a quienes tienen una primera experiencia laboral con el Estado; se organizaron mesas de intercambio de buenas prácticas de corresponsabilidad con participación tripartita y se participó en el Consejo Nacional de Género y en la Comisión Tripartita de igualdad de oportunidades y trato en el empleo.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN INTERIOR

A través de las 42 Oficinas de Trabajo de todo el país, se han procesado 127.031 Planillas de Control de Trabajo, habiéndose registrado 12.400 nuevas empresas con personal, 18.816 sin personal y han clausurado 23.256 establecimientos.

Negociación Individual: Se atendieron 8.139 conflictos individuales, se suscribieron 2.763 acuerdos voluntarios y se evacuaron 33.925 consultas.

Negociación Colectiva: Se realizaron 504 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo que corresponden a 294 conflictos en la actividad privada y 5 en la actividad pública. Hasta el 30/11/2016 se recibieron 759 denuncias sobre condiciones de trabajo que fueron derivadas a la IGTSS de las cuales 392 corresponden a Condiciones Ambientales de Trabajo y 414 a Condiciones Generales. En aplicación de la Ley Nº 18.516, se realizaron sorteos en las Oficinas de Piriápolis, Pando y Dolores para distribución de trabajadores en la Obra Pública, en colaboración al MTOP y MVOTMA. Se inscribieron un total de 2.970 aspirantes para cubrir 130 puestos de trabajo.

Desde las Oficinas Centrales en Montevideo, se tramitaron 11.542 expedientes electrónicos y se tramitaron 755 Planillas de Contralor de Trabajo en forma presencial.



En materia de Diálogo Social en el interior del país, se destaca la instalación del primer Ámbito Tripartito de Relaciones Laborales y Prevención de Conflictos en el Departamento de Paysandú integrado por 2 representantes del Centro Comercial, 2 representantes del Plenario Intersindical de Paysandú y 3 representantes del MTSS.

Diversos funcionarios de DINACOIN participaron en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Junta Departamental de Droga, Mesa de Frontera y en la Comisión de Violencia Doméstica. Asimismo destacamos que funcionarios profesionales y jefes de Oficina, realizaron jornadas de difusión de los derechos y responsabilidades en el ámbito laboral en Durazno, Tala, Montes, Trinidad, Minas, Piriápolis, Artigas, Young, Rocha, Atlántida y Rio Branco.

Desde la Unidad Rural se avanzó en el fomento del acceso a la educación, capacitación y formación de los trabajadores rurales y en la difusión de derechos y obligaciones en el sector. Se coordinó y trabajó en la confección de materiales de difusión con la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP y se impulsó la temática del trabajo rural en las instancias de negociación colectiva y diálogo social en todo el territorio nacional.

Cumpliendo con el compromiso asumido en los Consejos de Ministros realizados en el interior del país, desde DINACOIN se organizaron recorridas por localidades pequeñas de los Departamentos de Artigas y Rivera a través de la Oficina Móvil del MTSS. En ese sentido, con frecuencia mensual en cada departamento, se realizaron recorridas por Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, y Pueblo Sequeira (Artigas) y en las localidades de Tranqueras, Vichadero y Minas de Corrales (Rivera).

Apuntando a ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, se ha culminado la 1era fase del “Proyecto de Estandarización de los Procesos Operativos de las Oficinas de Trabajo”. Se validaron y publicaron el 100% de los documentos en el portal, 6 procedimientos específicos, 18 instructivos de trabajo y 33 formularios, comenzando la 2da. fase de Implementación. Junto con la Gerencia de Comunicación, hemos continuado el avance planeado en la implementación y renovación de la cartelería de identidad de las Oficinas de Trabajo alcanzando el 88% del total de las mismas.

Se atendieron las necesidades de mobiliario de 7 Oficinas y se continúa con el plan de obras en diversas Oficinas del Interior. Así, se han realizado intervenciones en las Oficinas de Rivera, Paysandú, San Carlos, Mercedes y Bella Unión y se iniciaron las gestiones de contratación para las obras en Treinta y Tres, Salto y Rosario.

Dada las condiciones edilicias, por dificultades con la accesibilidad y/o por finalización del contrato de alquiler, se mudaron las Oficinas de Trabajo de Guichón y Sarandí del Yí. Asimismo, se están gestionando nuevos contratos para las Oficinas de Castillos, Florida y Minas.

En materia de gestión humana, se continuó con la política de capacitación a través de cursos impartidos por AGESIC, ONSC, CADE, ENAP, OPP, Consultoras Privadas y jornadas de capacitación interna, alcanzando así al 82% del total de funcionarios de la Unidad Ejecutora con alguna instancia de formación durante el 2016.

Continuando con la mejora en los servicios informáticos, se diseñó, configuró e implementó un sistema en red, para acceder a la información actualizada de los juicios ejecutivos para poder responder eficientemente al usuario. Se coordinó y supervisó la instalación de los ficheros CADE en todas las Oficinas de Trabajo en forma remota y a los efectos de mejorar el control de asistencia se colocaron y configuraron relojes biométricos, cubriendo así el 83 % de las Oficinas con este sistema.

Finalmente cabe destacar que en 8 Oficinas de Trabajo, se recibieron 14 pasantes de la Carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quienes al amparo del Convenio suscrito con el MTSS, realizarán un tramo de su formación en prácticas laborales por un período de 5 meses.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se ingresaron, hasta el 30 de noviembre de 2016, 693 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo. En ellos se solicitaban 8.364 prórrogas, habiéndose concedido 7.136 y desestimado 1.218.

En atención a la especial situación en que se han encontrado y en diálogo con diversos actores sociales y políticos, se acordaron regímenes especiales de seguro por desempleo para trabajadores de Fripur, free shops de frontera con Brasil, pesca, plantas pesqueras, carga y descarga de pescado, Fábrica Nacional de Papel, cosecha y packing del citrus, y trabajadores dependientes de actividades desarrolladas en la ciudad de Dolores.

La Comisión Certificadora prevista por la Ley N° 18.384 ha aprobado 250 inscripciones en el Registro de Artistas y Oficios Conexos en el correr de 2016.

La Comisión de Servicios Bonificados creada por resolución N° 912/990 ha continuado sesionando, habiendo sustanciado una veintena de expedientes.

La DINASS participó activamente en distintas instancias intergubernamentales, relacionadas con la formulación de políticas de protección social, como el Consejo Nacional de Políticas Sociales, Sistema Nacional de Cuidados, Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y la Comisión permanente para el tratamiento de pensiones gratificables.

En conjunto con BPS y las Cajas Paraestatales la DINASS participó en la organización de la Semana de la Seguridad Social 2016. Se continuó con el proceso de coordinación a fin de lograr una mejor inserción en los organismos internacionales de seguridad social y se comenzó un nuevo proceso destinado a lograr un mejor intercambio de información entre el BPS y las Cajas Paraestatales.

Cajas de auxilio y fondos complementarios. Se continúa con los trámites de adaptación de 31 cajas de auxilio a la modalidad prevista por la Ley N° 18.731. Se recibió una solicitud para la creación de una nueva caja de auxilio al amparo de la norma referida. Existen 16 cajas de auxilio y 1 fondo complementario en trámite de liquidación y/o cancelación de la personería jurídica.

Cajas paraestatales. Se procedió a elaborar informe respecto de las resoluciones de fecha 22/06/16 adoptadas por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que fueron objetadas por el Director representante de los afiliados pasivos, al amparo de lo previsto por el art. 8 de la Ley N° 17.738.

## INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

En 2016 desde la Oficina de Asesoramiento y Denuncias se procesaron 14.800 consultas, se recibieron 3.149 denuncias, de las cuales 483 fueron por vulneración de Derechos Fundamentales.

Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo se realizaron 6.340 actuaciones inspectivas, 3.622 en Montevideo y 2.718 en el Interior. Mediante dichas intervenciones se protegieron 125.267 trabajadores y trabajadoras en todo el país y se llevó a cabo la investigación de 69 accidentes laborales.

A través de la División Condiciones Generales de Trabajo se realizó un total de 9.815 actuaciones de fiscalización, 3.533 en Montevideo y 6.282 en el interior. Ello implicó la protección de 115.388 trabajadores y trabajadoras.

En la División Jurídica se trataron 8.942 expedientes y se atendieron 32 situaciones de trabajadores accidentados. Por su parte en la División Documentos de Contralor se procesaron 88.660 Planillas de Control de Trabajo, se registraron 16.478 obras y 3.687 libros de obra.

En materia de modernización de la gestión, la IGTSS desarrolló el Sistema de Gestión de Denuncias (SGD) que permite tramitar en forma electrónica las denuncias en todo el país, adjuntar documentación y realizar el seguimiento de cada trámite. Paralelamente se ha iniciado el proceso de notificación electrónica a cuyos efectos se comenzó con la constitución de domicilio electrónico por parte de las primeras empresas que voluntariamente se han incorporado al sistema.

En marzo de 2016 comenzó a utilizarse un nuevo Registro de denuncias de derechos fundamentales en el trabajo. Se encuentran operativos los trámites en

línea para obtener el Certificado para peones prácticos, el Libro de obra y el Libro de Registro Laboral. Paralelamente se han iniciado los procesos para llevar a formato electrónico los siguientes trámites: solicitud de recursos; caja chica; cuenta bancaria; boletos, abonos, viáticos, multas, entre otros trámites internos.

Uno de los objetivos más trascendentes iniciados en 2016 en el cual la IGTSS se ha involucrado directamente es la unificación de la Planilla de Trabajo con la nómina del BPS. A efectos de hacer posible dicha unificación se ha elaborado un Proyecto de Decreto acordado con el BPS que establece este nuevo sistema.

En materia de recursos humanos, los funcionarios de la IGTSS han participado en 27 cursos de especialización y se ha promovido el ascenso por concurso de 10 Inspectores de Trabajo a efectos de que cumplan funciones de coordinadores.

Desde el punto de vista normativo, la IGTSS ha redactado el texto del Dto. N° 244 de 2/8/1/016 sobre prevención y protección contra los riesgos derivados del trabajo. Paralelamente se han elaborado textos reglamentarios sobre: a) obligación de las empresas de Industria Química de contar con Servicios de Prevención y Salud; b) obligatoriedad de capacitación a los repartidores en moto; c) aplicación al ámbito público del Decreto N° 147/12 sobre Call center; d) reglamentación de la Ley sobre Acoso Sexual en el trabajo; e) horario en el transporte de carga, entre otros.

El Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, se iniciaron estudios para evaluar las modificaciones de la Ley N° 16.074 y se consensuó un proyecto normativo que amplía el ámbito de aplicación del Decreto N° 128/2014 sobre servicios de prevención y salud en el trabajo (CIT nro. 161). Se desarrollaron acciones en el ámbito de la Comisión Interinstitucional integrada por la Inspección de Trabajo, UNASEV, BPS, BSE, PIT-CNT, CAMBADU, Cámara de la Alimentación, Asociación de Farmacias del Interior y Centro de Farmacias del Uruguay para atender la situación de la salud y seguridad de los trabajadores que desarrollan tareas de reparto en motocicleta, y mediante convenio suscrito con INEFOP, se acordó brindar capacitación sobre prevención contra los riesgos del tránsito y del trabajo, consensuando los contenidos y el enfoque metodológico. A partir del 1° de enero de 2018, la referida capacitación será un requisito para poder desempeñar las tareas de repartidor en motocicleta.

Continúa el trabajo en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo: construcción, salud privada, puerto, industria del medicamento, peajes, industria química, industria metalúrgica, supermercados, rural, Call centers, repartidores, industria láctea y otros del ámbito público como AFE, ANCAP y Policial en donde se cumplieron instancias de difusión, de capacitación y propuestas normativas.

Desde el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) se comenzó a desarrollar un proyecto con cooperación internacional para lograr que más adolescentes accedan al Permiso Laboral Adolescente, fundamentalmente en el interior y medio rural. Asimismo se comenzó la elaboración del Listado de trabajos peligrosos actualizado (según Convenio Internacional de Trabajo N° 182) y preparación de la Segunda Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil.

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y Erogaciones globales: Los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero – octubre 2016 con igual período del año anterior en términos constantes de precios (IPC), los recursos muestran una disminución del 0,02% mientras que las erogaciones aumentaron un 2,37%.

Puestos Cotizantes: En el período los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.451.106. En octubre con 1.439.850 puestos cotizantes (1.204.937 privados y 234.913 públicos), siendo la composición de cotizantes privados la siguiente: 924.215 de Industria y Comercio, 58.296 de la Construcción, 71.352 de afiliación Doméstica y 151.074 Rurales.

Prestaciones de Pasividad: Se brindan en promedio 784.230 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre totalizaron 780.370 (441.147 jubilaciones, 249.633 pensiones por sobrevivencia, 84.275 pensiones por vejez e invalidez y 5.315 subsidios transitorios).

Aumentos diferenciales de pasividades mínimas: Por decreto 252/016 del Poder Ejecutivo se vuelve a incrementar este año el monto mínimo de jubilaciones y pensiones por sobrevivencia, pasando a ser a partir del 1° de agosto de 2016 de 2,75 BPC (\$ 9.185). Este aumento, sumado al ajuste anual de la BPC, significa una mejora de \$1.174 en términos corrientes con relación al año 2015. La medida benefició a unos 133.000 jubilados y pensionistas afiliados a BPS.

Partida en dinero adicional: Por decreto 253/016 del Poder Ejecutivo se otorgó una partida en dinero de \$ 260 a jubilados y pensionistas de BPS de menores ingresos y a los beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez, que se cobró por única vez junto a la pasividad del mes de agosto y con cargo a Rentas Generales. Significó una erogación de \$ 55 millones.

Prima por Edad: A octubre son 91.912 los beneficiarios que cobran prima por edad, y se llevan pagados en lo que va del año \$1.910 millones.

Canasta de Fin de Año: Consistirá en una única partida de \$1.650 que podrán cobrar los jubilados y pensionistas de menores recursos y los beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez (más de 160.000 beneficiarios potenciales).

Jubilación Parcial (Ley N° 19.160): Son 112 los jubilados que se encuentran en régimen de jubilación parcial, esto es, que trabajan a tiempo parcial (máximo de 4 horas diarias) y que simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les corresponde (o correspondería) por la misma afiliación que desarrollan su actividad.

Pensión y asignación especial para hijos de personas fallecidas por hechos de violencia doméstica (Ley N° 18.850): Actualmente 191 personas se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual BPS ha pagado (con recursos de Rentas Generales) un total de \$15,7 millones en el período.

Pensión para víctimas de delitos violentos (Ley N° 19.039): Son 140 las víctimas de delitos violentos o sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad) que vienen cobrando esta pensión al mes de octubre. En el período considerado (enero – octubre 2016) la erogación a cargo de BPS asciende a \$ 26,6 millones.

Ingresos al SNIS: A partir del 1° de julio se completa el ingreso de jubilados y pensionistas al Sistema Nacional Integrado de Salud. Se trata de unas 125 mil personas beneficiadas por esta última incorporación, incluyendo jubilados y pensionistas, sus cónyuges y concubinos. De esta forma se da por finalizado el proceso de incorporación progresivo previsto por la ley.

Prestaciones de Activos: En promedio 34.614 trabajadores percibieron mensualmente el subsidio por enfermedad, 40.125 percibieron el seguro de desempleo y se otorgaron 104.371 lentes y 26.576 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública.

El seguro por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales que regula la Ley N° 19.161 alcanzó a 5.056 beneficiarios mensuales (31,5% más que en el 2015).

Asignaciones Familiares: Se da cobertura mensualmente a 488.605 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 383.444 son beneficiarios por Ley N° 18.227 de Plan de Equidad).

Puestos de autoconsulta: Se incrementaron los puestos de autoconsulta en los edificios de BPS que permiten realizar consultas (Historia Laboral, recibos de cobro, estado de trámites), agendarse para efectuar gestiones y otras facilidades.

Telepresencia: Se profundiza la descentralización de los servicios de BPS a través del programa "Telepresencia", mediante el cual BPS, a través de videoconferencias, atiende consultas y solicitudes en localidades en las que el organismo no cuenta con oficinas.

Mayor facilidad para el trámite de lentes: A partir de junio se hace más fácil la solicitud de vales para lentes comunes, ya que ahora el trámite se puede hacer directamente en las ópticas sin necesidad de concurrir a BPS.

Convenios Internacionales: Se concretó el ingreso de Argentina al Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, constituyéndose en el 10° país en integrarlo. Por lo tanto, al haberse integrado ya los cuatro países fundacionales del Mercosur, se facilitan los procesos y trámites.

Soluciones Habitacionales: Son 7.344 los jubilados y pensionistas adjudicatarios de soluciones habitacionales (5.909 de vivienda, 902 de subsidio de alquiler y 533 de cupo cama en hogares de ancianos). Este año ya se inauguraron 13 viviendas y se readjudicaron otras 331. Se observa también una importante mejora en los tiempos de readjudicación de viviendas en Montevideo (86% se readjudican en menos de 5 meses) y se está trabajando con las empresas administradoras para replicar estos buenos resultados en el Interior.

Turismo Social: Se concretaron 9.660 estadías vacacionales en la Colonia de Vacaciones de BPS de Raigón (departamento de San José) y otras 3.624 estadías en varios centros vacacionales con los cuales BPS tiene convenio. Además ya se realizaron 4 de los 6 viajes para quinceañeras proyectados para este año (programa entre el Ministerio de Turismo y BPS con apoyo de los centros MEC e Intendencias). Se efectuaron convenios con las Intendencias de Tacuarembó y Río Negro para la integración de los centros vacacionales dependientes de estas Instituciones al Programa de Turismo Social. Este año se puso en marcha una nueva aplicación web para la reserva de estadías vacacionales. También se implementó la funcionalidad “Gestión de Reservas de Centros Vacacionales”, que permite gestionar las reservas y verificar la concurrencia por parte del Centro Vacacional, en tiempo real y en línea.

Apoyos Económicos a instituciones sin fines de lucro: Se brindaron apoyos económicos a 56 instituciones por un monto total de \$ 35.857.215 a instituciones que trabajan fundamentalmente con adultos mayores y con personas con discapacidad.

Lactancia Materna: Este año se firmaron 7 nuevos convenios de promoción de la lactancia materna con diversas instituciones públicas y privadas, que incluye la inauguración de salas, apoyo técnico, etc., llegando así a los 13 convenios vigentes

Centros Maternos Infantiles: Se potenció el desarrollo de actividades de promoción de salud dirigidas a la comunidad con el objetivo de impulsar el involucramiento de las personas en el autocuidado, mejorar calidad de vida, así como favorecer la detección preventiva de factores de riesgo. Se llevaron a cabo unas 200 actividades, alcanzando aproximadamente 5.000 personas de distintas edades y ámbitos institucionales (como jardines de infantes, CAIF, escuelas, liceos y complejos habitacionales de BPS).

Talleres sobre violencia doméstica: Se desarrollaron 20 talleres sobre violencia doméstica con 600 personas (adolescentes, docentes, funcionarios, adultos mayores)

Taller de “Actualización del Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal”: Organizado por servicios de la Gerencia de Salud de BPS y con la participación de funcionarios de Instituciones Públicas y Privadas de 12 departamentos.

Premios recibidos: BPS recibió reconocimiento a las buenas prácticas por parte de la Asociación Internacional en Seguridad Social (AISS) respecto a tres proyectos: Selección Inteligente de Casos (SISCA), Programa de Madres Adolescentes y Salas de Lactancia Materna.

Operación de Ojos (Operación Milagro): Nuevamente el Directorio de BPS aprobó un aporte de U\$S 250.000 para este 2016. En lo que va del año se han efectuado 10.466 pesquias, con lo que se acumulan ya 166.977 desde el inicio del programa. Además se realizaron 3.536 intervenciones quirúrgicas (2.425 de cataratas, 257 de pterigium y 896 por otras patologías) y 109 operaciones láser de retina, acumulando un total de 52.110 cirugías y 8.815 operaciones láser desde la

vigencia de la operación milagro. A través del convenio entre BPS y MTOP, durante el año 2016 y hasta el 31 de octubre se habían trasladado 456 personas hacia el Hospital de Ojos (jubilados y pensionistas con sus acompañantes que viven a más de 250 km de Montevideo).

Recaudación: Siguiendo con el estímulo al pago voluntario y en fecha por parte de las empresas, la bonificación del 10% de los aportes patronales correspondientes al mes de diciembre alcanzará a 170.463 contribuyentes buenos pagadores (que representan un 71% del universo).

Para las empresas con aportación Servicio Doméstico y aquellas sin personal dependiente, se automatizó la generación y envío de facturas a domicilio con el crédito pre imputado. Esta iniciativa, en conjunto con la de generación automática de créditos por pagos dobles, que se está implementando para fines de año, automatiza totalmente el proceso de créditos para dichos pagos y en especial para el colectivo adherido a la cobranza descentralizada.

Fiscalización: Se realizaron 8.730 actuaciones (106% respecto a lo planificado) detectando un 59% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias ascendieron a una cifra total de \$ 768 millones en el período enero-octubre 2016 (total de obligaciones + multas + recargos).

Gestión de Cobro: A octubre de 2016 se llevan suscriptas 15.526 facilidades de pago correspondientes a 8.260 empresas por un monto de \$1.474 millones (importe a las cotizaciones vigentes a las firma de las facilidades). En lo que refiere a la Gestión Judicial de enero a octubre 2016 se iniciaron 2.161 demandas, se presentaron 299 denuncias penales, se inscribieron 2.026 nuevos embargos y se reinscribieron 4.737. En paralelo se incrementó la tramitación y ejecución de medidas posteriores (253 tramitadas) como forma de trascender a la instancia del embargo genérico. En el mismo período a los efectos de preservar los créditos del Organismo se efectuaron 4.670 reinscripciones.

Certificados: Se emitieron 215.002 certificados comunes, de los cuales el 60% fueron generados a partir de su renovación automática. Esto responde a las acciones tomadas para mejorar el proceso de emisión garantizando a aquel contribuyente en situación regular de pagos contar en todo momento con su certificado vigente, sin necesidad de realizar gestiones adicionales ante el Organismo.

Mejoras para los contribuyentes: Se rediseñó el sitio web de “Facturación y Pagos” que incorpora la posibilidad de utilizar créditos vigentes con BPS y/o Certificados de Créditos Electrónicos de DGI para el pago total o parcial de las Contribuciones Especiales de Seguridad Social y anticipos de IRPF. Se implementó la funcionalidad Web “Inicio de Trámites” que permite el inicio no presencial de trámites, así como adjuntar documentación a efectos de complementar un trámite en curso. Se habilitó el servicio de “Inscripción de Obra Web”, que permite realizar la inscripción de trabajos de Construcción cuya forma de realización sea por Administración Directa.

Se elaboró y publicó el “Texto Ordenado Tributario de la Seguridad Social” actualizado a Enero 2016, que recopila la normativa jurídica vigente en materia de Contribuciones Especiales de Seguridad Social. En la misma línea de brindar información oportuna, se elaboró un “Set de Bienvenida Empresarial” que implica una comunicación personalizada orientada a servir de “hoja de ruta” para las diversas acciones o gestiones que vinculan al “contribuyente/ empresa” con BPS, siendo la inscripción contemporánea de una nueva empresa o aportación, el elemento disparador de la misma.

Devolución FONASA: Por quinto año consecutivo se procedió al cálculo y pago de los excedentes del FONASA. Resultaron beneficiadas 135.929 personas por una devolución líquida aproximada de \$ 3.002 millones.

Dotación de personal: Al 31/10/2016 la plantilla de personal de BPS se compone según el siguiente detalle:

---

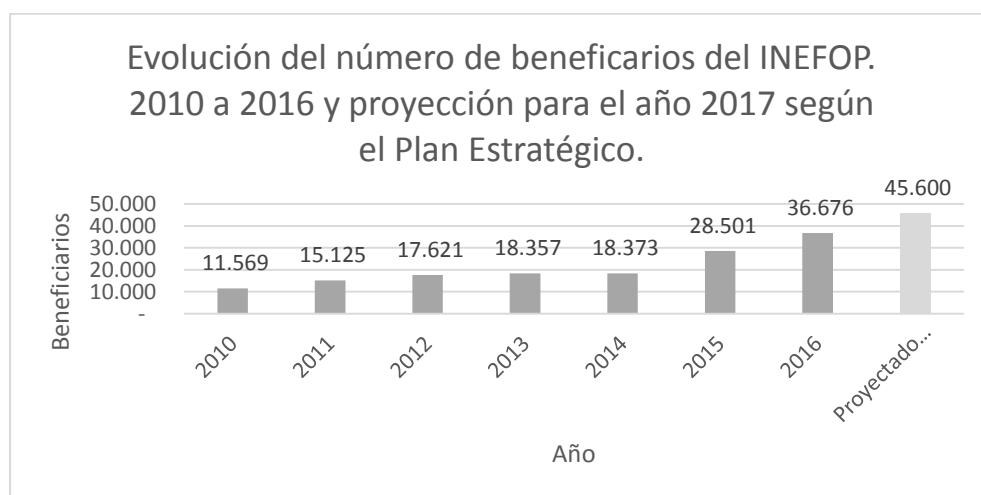
**Plantilla de personal  
al 31 10 2016**

---

PRESUPUESTADOS	3.426
CONTRATOS F.PÚBLICA	541
CONTRATOS LEY N° 18.719 ART. 41	1
FONDO CONTRATACIONES LEY N° 17.566 ART.29	36
	<b>4.004</b>

## INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (INEFOP)

A partir de los lineamientos estratégicos definidos en 2015, durante el presente año se incrementó sustantivamente el número de beneficiarios de los planes de capacitación y se desarrolló el primer Plan Estratégico institucional desde la creación del INEFOP que abarca el período 2017-2019.



Con relación al Desarrollo territorial, el INEFOP continuó promoviendo dicho objetivo a través de los 17 Comités Departamentales y 2 Comités Locales dispuestos en todo el territorio nacional. Estos 19 espacios se han conformado como ámbitos privilegiados del diálogo social entre empresarios, trabajadores y autoridades locales.

Asimismo, se avanzó en la conformación de la ventana única a través de los 3 Centros de Empleo y Formación Profesional y se impulsó fuertemente el dialogo social territorial, participando activamente, como Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional, en los Consejos de Ministros del Interior.

Respecto a la formación de estudiantes, trabajadores y participantes de la educación no formal, el INEFOP ha incrementado sustantivamente el número de beneficiarios de la capacitación para colectivos con dificultades de acceso al empleo. La meta para 2016 fue de 14.500. Se prevé alcanzar y superar el número de personas comprometidas en esta meta. Es de destacar que, en el caso de las personas que son capacitadas en áreas temáticas relacionadas con lo rural, se ha visto un fuerte incremento (corrimiento) hacia la modalidad de convenios con instituciones y entidades gremiales rurales, es decir, con los principales actores.

Se avanzó en forma importante la capacitación de trabajadores en actividad. El año 2016 terminará con más de 11.500 trabajadores en actividad capacitados.

En términos de organigrama y funcionamiento, se dispuso una reestructura institucional a los efectos de potenciar las capacidades de gestión.



Respecto a la formación empresarial, creación de empresas y emprendedurismo, se alcanzaron los 3.100 beneficiarios.

En materia de cooperativismo se suscribió el acuerdo INACOOOP- INEFOP que plantea la ejecución de un Programa de Formación Cooperativa que busca promover, desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales en las cooperativas y emprendimientos de la economía social y solidaria

En el área de Trabajo y Estudio, se intensificó el programa de culminación de ciclos educativos y durante el año 2016 se llegó a financiar a 5.667 beneficiarios en distintos tipos de cursos formales. Asimismo, en el marco del Programa “Yo Estudio y Trabajo” el INEFOP participó activamente en el seguimiento de casi un millar de beneficiarios anuales. En la 5ta. Edición del Programa lanzada en el presente año participan 622 jóvenes de 63 localidades y 25 empresas.

Finalmente cabe destacar que una de las acciones claves para propender al incremento de la tasa de actividad de las mujeres es el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). El INEFOP integra el SNIC y está desarrollando cursos de capacitación en cuidados desde el segundo semestre de 2016.

## INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

Durante el año 2016, el INACOOOP continuó la ejecución de convenios con OPP, Intendencia de Montevideo, MGAP, INACAL/LATU, OPYPA/FIDA/IICA y gremiales cooperativas, DINAIE/MTSS (a través del Programa Yo Estudio y Trabajo), INALE, Sistema Nacional de Cuidados, MIEM y Uruguay XXI.

Se suscribieron y están ejecutando nuevos convenios con el Instituto Nacional de Colonización, el MIDES, la Intendencia de Canelones, la Dirección de Economía Social y Solidaria de la Intendencia de Montevideo, las Intendencias de Tacuarembó y Soriano y con MEVIR.

Finalmente, es de destacar el convenio suscrito con INEFOP, con participación de CUDECOOP en la ejecución, para la capacitación y asistencia técnica a cooperativas, con un plazo de dos años y una cofinanciación por hasta \$ 78.000.000, más los aportes de contrapartida de las instituciones beneficiarias.

En el ámbito educativo se detallan los convenios vigentes y en ejecución con: a) CETP/UTU: trabajo con Equipo de CUDECOOP y los Programas: Jóvenes Emprendedores, Unidad de Alfabetización Laboral, Agrario y Unidades Regionales de Educación Permanentes (UREP), realizando talleres, seminarios y proyectos cooperativos con docentes de escuelas técnicas y agrarias y escuelas de alternancia; b) Consejo de Formación en Educación - CFE: Dos Cursos-Talleres para docentes realizados este año en Fray Bentos y Montevideo, uno sobre cooperación y cooperativismo en la educación para docentes del sistema ANEP (7ª edición) y el otro específico para docentes de UTU, en convenio con la Unidad de Estudios Cooperativos del SCEAM/UDELAR; d) un Encuentro Nacional de Educación Cooperativa, con todas las ramas de la educación involucradas; e) UDELAR - FCEyA: Se ejecutó el primer ciclo del Diplomado de Economía y Gestión para la Inclusión, con 30 participantes en el área de Cooperativismo; e) Renovación del acuerdo con la Escuela Universitaria Centro de Diseño para que sus alumnos aporten sus prácticas cooperativas federaciones y organizaciones de la economía social; f) MEC: apoyo a los Clubes de Ciencia, con premios a tres entidades educativas; g) Colegios cooperativos: proyectos para su fortalecimiento institucional y de sus programas de formación cooperativa.

Se culminó la sistematización de las experiencias desarrolladas con CETP/UTU y el Programa de Apoyo a Entidades Cooperativas que trabajan con la Educación Formal por parte de cooperativas de base.

En cuanto al Fondo Rotatorio de Crédito, se incrementó nuevamente su funcionamiento, incorporándose nuevas líneas que diversifican la asistencia en la atención a más clases cooperativas y necesidades financieras respectivas. Las



colocaciones, a noviembre de 2016, sumaron \$ 42.479.704, que comprenden a aproximadamente 60 cooperativas.

Con el Fondo de Fomento Cooperativo se financió el fortalecimiento gremial de las entidades representativas, CUDECOOP, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU y CUCACC. Se apoyó a CUDECOOP en su programa de Desarrollo Territorial, que comprende 8 Mesas Interdepartamentales de Cooperativas y se facilitó con becas la participación de 240 delegados nacionales en la IV Cumbre de Cooperativas de América y el Congreso Continental y Foro Internacional de Derecho Cooperativo, realizados en Montevideo con la asistencia de más de 1250 participantes de América. Se contratan consultorías sectoriales: Sistema Integrado de Cooperativas de Consumo, Situación y alternativas de cooperativas de ahorro y crédito, horticultura en el norte del país. Se presta capacitación y asistencia técnica a cooperativas, ya sea directamente o contratando instituciones especializadas.

Respecto al FONDES-INACOOOP, la Junta Directiva participa del proceso de complementación de servicios e integración de áreas. Participa asimismo en la consultoría contratada para el FONDES sobre su estructura, procedimientos, reglamentos y planes estratégicos con una perspectiva global.

## LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno, el MTSS se propone:

- Haber logrado instalar en la sociedad uruguaya la importancia de la Cultura del Trabajo para el desarrollo como valor social integrador y promotor de la igualdad.
- Implementar el Programa de Trabajo Decente Tripartito en su totalidad y que sienta las bases de futuras instancias de profundización del diálogo social.
- Haber participado activamente en el proceso del Diálogo Social desarrollando medidas que promuevan la mejora de la protección social, mayor equidad entre hombres y mujeres, el desarrollo productivo sostenible e innovador y la calidad de vida y del trabajo de los ciudadanos.
- Promover la coordinación interinstitucional que permita intercambiar información entre diversos organismos, a efectos de mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.
- Completar el proceso de aplicación de nuevas tecnologías a la totalidad de los trámites del Inciso, habiendo concretado la unificación entre la Planilla de Trabajo y la Nómina del BPS.
- Contribuir a la creación de un sistema de capacitación de los actores sociales y gubernamentales en materia de negociación y participación representativa profundizando la cultura del diálogo y la profesionalización.
- Haber realizado un proceso de planificación estratégica y aplicado un modelo de mejora continua en las diversas áreas del MTSS.
- Contribuir a cambiar la imagen del MTSS ofreciendo a la ciudadanía un servicio eficiente y de alto nivel técnico en todas las áreas de actuación.
- Lograr la motivación, capacitación permanente y el compromiso de todos los funcionarios con los cometidos del MTSS y su estrategia, buscando disminuir la brecha entre la dirección política y la estructura de la organización, avanzando en la transformación democrática del Estado.

- Haber avanzado significativamente en materia de infraestructura de todas las dependencias del Ministerio, así como en las condiciones de seguridad y salud de sus funcionarios.
- Alcanzar una mirada integral respecto al rol del MTSS en todo el territorio nacional, unificando los servicios y coordinando con otras instituciones públicas, mejorando así la articulación de las políticas entre Montevideo y el interior del país.

## NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Unidad Ejecutora	No. Funcionarios
Dirección General	257
DINATRA	124
DINAE	68
DINACOIN	192
DINASS	13
IGTSS	187
Comisión en otros Org.	37
<b>Total</b>	<b>878</b>

El número total de funcionarios incluye los funcionarios en comisión trabajando en el Inciso en la Unidad Ejecutora correspondiente, los Adscriptos al Ministro, cargos de confianza e ingresos últimos.

## PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

En materia normativa, el MTSS ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo diversos Proyectos Normativos, previamente consensuados, entre los que destacamos:

### Proyectos de Ley remitidos al Parlamento:

- 4/01/16: Proyecto de Ley referente a la extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Minera ARATIRI S.A.
- 16/02/16: Proyecto referente a la extensión del seguro de desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.
- 09/03/16 - Proyecto referente a la extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa Altos Fines S.A. que desarrolla la actividad en el ramo de la fabricación de productos de cerámica y porcelana.
- 14/04/16 - Proyecto por el cual se crea el Fondo Social Metalúrgico.
- 19/07/16 - Extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY) que ha desarrollado su actividad en el área textil.
- 25/07/16 - Extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila, que desarrolla su actividad en el ramo de curtiembre o industrialización del cuero.
- 25/07/16 - Extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP, que desarrolla su actividad en el ramo de fundición de metales y armado de partes.
- 01/08/16 - Se dispone la creación de un registro a cargo del Banco de Previsión Social, de personas obligadas al pago de pensiones alimenticias.

### Leyes Promulgadas:

Ley N° 19.370 de 18 de marzo de 2016, se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Greenfrozen S.A. y de Frutos del Norte Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada.

Ley N° 19.378 de 14 de abril de 2016 extiende por hasta noventa días el subsidio por desempleo de los trabajadores y ex trabajadores de Minera Aratirí S.A.

Ley N° 19.380 de 15 de abril de 2016, se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo a los trabajadores de Altos Fines S.A.

Ley N° 19.425 de 12 de agosto de 2016 se faculta al MTSS a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajadores de Paylana (COTRAPAY) en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Ley N° 19.426 de 12 de agosto de 2016, se faculta al MTSS a extender por razones de interés general por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila en los términos y condiciones que se establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Ley N° 19.427 de 19 de agosto de 2016, se faculta al MTSS a extender por razones de interés general por un plazo de hasta 180 días el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo PROFUNCOOP.

Ley N° 19.444, se crea el Fondo Social Metalúrgico.

**Decretos:**

Decreto N° 16/016 de 21 de enero de 2016, fijación del Salario Mínimo Nacional.

Decreto N° 17/016, de 21 de enero de 2016, autorización de transformación de cargos vacantes: Excepción de la limitación establecida en el inciso 1° art. 105 Decreto Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983, Decreto N° 33/016 de 29 de enero de 2016. Decreto N° 35/016 de 2 de febrero de 2016.

Decreto N° 34/016 de 29 de enero de 2016, se fija valor de compensación por alimentación.

Decreto N° 74/016 de 14 de marzo de 2016, se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondientes al ejercicio 2016.

Decreto N° 94/016 de 4 de abril de 2016, se modifica art. 4 Decreto N° 68/006 de 8 de marzo de 2006 referente a la adecuación de las condiciones de percepción de los costos judiciales, a la actual organización de los servicios en el MTSS.

Decreto N° 95/016 de 4 de abril de 2016, se fija incremento salarial de los trabajadores comprendidos en el Grupo N° 17 "Industria Gráfica" subgrupo 03 "Publicidad en Vía Pública", Decreto N° 137/016 de 9 de mayo de 2016, reglamentación del funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas.

Decreto N° 128/016 de 2 de mayo de 2016, sobre reglamentación que se aplica a toda relación de trabajo tanto en el sector público como privado y contiene las disposiciones de carácter general para proceder ante situaciones de consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.

Decreto N° 137/016 de 9 de mayo de 2016, referente al registro y control en Materia de Agencias de Empleo Privadas de acuerdo a lo preceptuado por el art. 343 de la Ley N° 18.362.

Decreto N° 139/016 de 13 de mayo de 2016, prórroga hasta el 30 de junio de 2016 del plazo de las contribuciones especiales de seguridad social.

Decreto N° 170/016 de 6 de junio de 2016, se autoriza la transformación de cargos vacantes en la IGTSS.

Decreto N° 189/016 de 22 de junio de 2016, se dispone el pago del aguinaldo para la actividad privada.

Decreto N° 235/016 de 25 de julio de 2016, sustituyo el artículo 4° del Decreto N° 558/009 Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP).

Decreto N° 244/016 de 1° de agosto de 2016, modificaciones al decreto reglamentario del Convenio Internacional del Trabajo N° 155 ratificado por la Ley N° 15.965 de 28 de junio de 1988.

Decreto N° 438/016 de 29 de diciembre de 2016, se fijan los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y actualización de remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el grupo de Consejos de Salarios N° 22

“Ganadería, agricultura y actividades conexas” (exceptuando al subgrupo “Plantaciones de caña de azúcar”).

Incrementos de montos mínimos de pasividades: Decreto N° 233/016 de 25/07/16: se eleva a partir del 1° de julio de 2016 a 2,6875 BPC el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones de sobrevivencia servidas por el Banco de Previsión Social. Decreto N° 252/016 de 15/08/16: se eleva a partir del 1° de agosto de 2016 a 2,75 BPC el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones de sobrevivencia servidas por el Banco de Previsión Social. Decreto N° 264/016 de 19/08/16: se eleva a partir del 1° de julio de 2016 a 2,6875 BPC el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales. Decreto N° 335/016 de 19/10/16: se eleva a partir del 1° de agosto de 2016 a 2,75 BPC el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y los servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Canasta de fin de año: Decreto N° 362/016 de 14/11/16: autoriza al BPS a otorgar a jubilados, pensionistas y beneficiarios de Asistencia a la Vejez, un beneficio especial consistente en una canasta de fin de año, en dinero, por valor de \$1.650.

Prestación en dinero por única vez: Decreto N° 253/016 de 15/08/16: se concede a jubilados, pensionistas y beneficiarios de Asistencia a la Vejez del BPS, una prestación en dinero por única vez, de \$260, con los recursos que debe abonar la compañía tabacalera Philip Morris a Uruguay en virtud de la decisión favorable a nuestro país por parte del CIADI. Decreto N° 267/016 de 29/08/16: se concede a retirados y pensionistas del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales y del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, una prestación en dinero por única vez, de \$260, con los recursos que debe abonar la compañía tabacalera Philip Morris a Uruguay en virtud de la decisión favorable a nuestro país por parte del CIADI.

Bonificación de aportes: Decreto N° 386/016 de 07/12/16: concede conforme a la Ley N° 17.963 de 19/05/06, una bonificación del 10 % sobre los aportes patronales jubilatorios del mes de cargo diciembre/016 para los contribuyentes del BPS buenos pagadores.

Pesca: Decreto N° 59/016 de 29/02/16: se deja en suspenso desde el 1° de marzo de 2016 hasta 31 de agosto de 2016 inclusive, las bonificaciones de servicios y las contribuciones especiales por servicios bonificados referentes a trabajadores de la actividad pesquera, que fueron establecidos por los decretos N° 233/009 del 19 de mayo de 2009 y N° 159/010 del 24 de mayo de 2010. Decreto N° 322/016 de 04/10/16: se mantiene en suspenso desde el 1° de setiembre de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017 inclusive, las bonificaciones de servicios y las contribuciones especiales por servicios bonificados, referentes a trabajadores de la actividad pesquera, que fueron establecidos por el decreto N°233/009 de mayo de 2009 y N° 159/010 del 24 de mayo de 2010.

Prórroga de plazo para pago de aportaciones para la ciudad de Dolores y zonas de emergencia agropecuaria: Decreto N° 139/016 de 13/05/16: se prorroga hasta el 30 de junio de 2016 el plazo para el pago de las contribuciones especiales de seguridad social de contribuyentes que desarrollen actividades en la ciudad de Dolores o en las zonas declaradas de Emergencia Agropecuaria por el MGAP. Decreto N° 234/016 de 25/07/16 - Se prorroga para el 30 de setiembre de 2016 el plazo a que refiere el artículo 1° del decreto N° 139/016 del 13 de mayo de 2016.

Básquetbol: Decreto N° 116/016 de 25/04/16: se regula el régimen de aportación a la seguridad social de los profesionales del básquetbol.